	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-13-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	4	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1313 **DE** 2020

INTERVENTOR: INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. - INCOPLAN S.A.
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO

CTO DE CONSULTORÍA N° 1318 de 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS HB

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: hasta 31 de diciembre de 2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3 (Día) **DE** 11 (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de diciembre de 2020
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 345.635.500,00 **50% EN SMMLV:** $ 196,88
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
			0,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 345.635.500,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 1870-438-IBK-2020 de fecha 04/12/2020 el Interventor solicita lo siguiente:
Solicitud de prórroga hasta el 04 de abril de 2020 teniendo en cuenta las nuevas fechas contractuales del contrato de consultoría. Todo ello y acorde para poder llevar a cabo el seguimiento y control, administrativo, técnico, jurídico, contable y financiero del Contrato de Consultoría 1318 de 2020 "ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO", se precisa que, para la presente solicitud de prórroga, no se requerirá adición de recursos.
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se presenta el MINFRA-MN-6-FR-1 Programa de Inversión, con la distrubcción de recursos a la fecha de solicitud (04/04/2021) de la presente prórroga y dar acompañamiento y soporte administrativo, técnico y financiero a las actividades contractuales del Consultor.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: (mes anterior a la presente solicitud) (año)
Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 345.635.500,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

En la actualidad no existen procesos de multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

La presente prórroga se solicita en razon de la solicitud de prorroga del contrato de consultoría hasta el dia 04 DE ABRIL DE 2021 dado que el proyecto presenta una gran compljidad en su área e influencia, sumado a las obras que se encuentran en ejecución por parte del Concesionario del corredor, temas protocolarios por la emergencia sanitaria y como resultado se han presentado demoras en las tomas y/o capturas de información en terreno, insumos indispensables y básicos para el desarrollo y avance en la elaboración de estudios, tales como la Topografía y Batimetría, Exploración Geotécnica, Hidrología e Hidráulica y Geología.
Por lo que se han tomado medidas para la ejecución de las actividades que estan implicitas en el desarrollo de todos los componentes, en el documento adjunto a está solicitud de prórroga se exponen de manera detallada.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: Se realiza la entrega del documento presentado por el Consultor Consorcio Estudios HB "Solicitud de prórroga, documento CEHB-OP-1318-2020-025 de fecha del 01 de diciembre de 2020

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación de Costos y Plan de Cargas de trabajo.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial y otras que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
3. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 25202 - 40972 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS Territorial Cundinamarca
Matrícula No. 25202 - 248533 CND

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON

Vo.Bo.Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Director Territorial
INVIAS Territorial Cundinamarca
Matrícula No. 25202 - 0999324 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: YENNY XIOMARA HERNÁNDEZ PEÑARANDA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No. 54202 - 095211 NTS
INVIAS

Vo.Bo.Firma
Nombre: JULIAN ANDRÉS MANJARRÉS URBINA
Abogado Unidad Ejecutora
INVIAS

Firma
Nombre: SIRLEY DABEIBA MERCHÁN C.
Coordinadora de la Subdirección de Estudios e Innovación
INVIAS

Firmado digitalmente por YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS

Firma
Nombre: YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS
Coordinadora Grupo Estudios y Diseños Asesora
Dirección General con Fun. Res. 1764 06/08/2020
Matricula No. 25202 - 085211 CND
INVIAS

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

Bogotá D.C., diciembre 04 de 2020 **1870-438-IBK-2020**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Supervisor: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
Gestora Proyecto: Ing. Yenny Xiomara Hernández Peñaranda

Referencia: *Contrato 1313 de 2020 INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO, SECTOR K 58.*

Asunto: *Solicitud de Prórroga al Contrato de Interventoría No. 1313 de 2020*

Cordial Saludo:

En relación con el desarrollo del contrato en referencia, informamos que hemos recibido del Contratista de Consultoría Consorcio Estudios HB una solicitud de prórroga hasta el próximo 04 de abril de 2021, mediante comunicación con radicado CEHB-OP-1318-2020-025, donde se exponen los argumentos que originan la solicitud, los cuales esta Interventoría acepta y avala.

De acuerdo con lo anterior, también se realiza la solicitud de prórroga al Contrato de Interventoría No. 1313 de 2020, para poder seguir llevando el seguimiento y control, administrativo, técnico, jurídico, contable y financiero del Contrato de Consultoría 1318 de 2020, hasta el 04 de abril de 2021, se precisa que, para la presente solicitud de prórroga, no se requerirá adición de recursos.

Adjuntamos los formatos correspondientes, para el trámite pertinente:

- Formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 – Diligenciado
- Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 – Proyectado al mes de Abril
- Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 – Garantías Contrato Interventoría
- Comunicación CEHB-OP-1318-2020-025 Solicitud de prórroga al Contrato de Consultoría
- Comunicación 1869-438-IBK-2020 – Aprobación a solicitud de prórroga del Contrato de Consultoría

Lo anterior, para la gestión de las firmas correspondientes y de antemano agradecemos su amable atención y quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal
INCOPLAN S.A.

Anexo: lo enunciado
c.c. n/a
SPT/FEV/anm

Bogotá D.C., diciembre 03 de 2020 **1869-438-IBK-2020**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
Atn: Ing. Yenny Xiomara Hernández Peñaranda
Calle 25G No. 73 B – 90 – Complejo Empresarial Central Point (Bogotá)
Ciudad

Referencia: *Contrato 1313 de 2020 INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO, SECTOR K 58.*

Asunto: *Concepto Solicitud de prórroga al Contrato de Consultoría No. 1318 de 2020*

Cordial Saludo:

Una vez revisada la solicitud presentada por el Consorcio Estudios HB en su comunicación CEHB-OP-1318-2020-025, mediante la cual se solicita prórroga del Contrato No. 1318 de 2020, cuyo objeto es realizar los *"ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO"*. Esta Interventoría manifiesta y se considera viable la prórroga solicitada por el Consultor por tres (3) meses, hasta el 04 de abril de 2021; por las razones declaradas y expuestas en la comunicación de la referencia; se precisa que, para la presente solicitud de prórroga, no se requerirá adición de recursos.

A continuación, se describen los formatos correspondientes adjuntos:

- Contrato de Consultoría No. 1318 de 2020
- Formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 – Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga
- Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 – Programa de Inversión proyectado a mes de Abril de la Consultoría
- Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 y Memorando de Aprobación Invias – Garantías Contrato Consultoría
- Comunicación CEHB-OP-1318-2020-025 Solicitud de prórroga al Contrato de Consultoría

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

SANTIAGO PÁEZ TALERO
Representante Legal
INCOPLAN S.A.

Anexo: lo enunciado
c.c. Consorcio Estudios HB – Ing. Antonio Esteban Sánchez Torres
SPT/FEV/anm

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2020

Señores:
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A.
Atn. **Ing. SANTIAGO PÁEZ TALERO**
Representante Legal
Calle 70 Bis No. 4 – 60 –Bogotá
Email: s.paez@incoplansa.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato 1318 de 2020 - **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA VÍA BOGOTÁ – VILLAVICENCIO"**

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato, hasta 4 de abril de 2021

De manera atenta esta consultoría solicita a la interventoría y la entidad prorrogar el contrato de referencia motivado por los siguientes aspectos técnicos y de fuerza mayor los cuales son ajenos a al contratista y no imputables de responsabilidad, para ello se informa que se realizó una visita conjunta entre la Interventoría, Consultoría e INVIAS, el día 6 de mes de noviembre de 2020 como inicio de las actuaciones por parte de los interesados en el proyecto para ejecutar los estudios y diseños, y con las actividades ejecutadas en campo se han presentado particularidades presentadas en la solicitud de prórroga las cuales se exteriorizan de la siguiente manera:

1. Técnicamente el contrato no se pude desarrollar el tiempo contractual por la complejidad desde el punto de vista de definición de alternativas, por parte del componente de estructuras y geométrica, la ejecución de actividades de campo como lo son Exploración Geotécnica, ensayos de laboratorio, topografía y demás insumos para la ejecución de estudios y diseños para los componentes.

2. Adicional a lo anterior las condiciones climáticas que presenta la zona, el acto grado de complejidad por la zona de influencia, las actividades de obra por parte del concesionario, temas protocolarios por las actividades de prevención de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, y la definición de la alternativas adecuadas para la elaboración de los estudios han dado como resultado demoras en la toma de información de terreno básica para la elaboración de los estudios, tales como topografía y batimetría, exploración geotécnica, hidrología e hidráulica y Geología, dando como resultados la necesidad de prorrogar el contrato de consultoría 1318 de 2020 hasta el día 04 de abril de 2021, ya que el plazo estimado inicialmente no se considera suficiente para el procesamiento de la información resultante (Numeral 1), así como para la elaboración de la totalidad de los productos objeto del contrato en mención.

Estas demoras por temas ajenos a la consultoría han impactado en los estudios de la siguiente manera:

Vol I: Topografía y Geometría: Se ha realizado levantamiento en campo del terreno, no obstante, por la ola invernal ha ocasionado incremento en los caudales, lo cual ha imposibilitado la entrada segura del personal, puesto que el caudal cuenta con material granular de tamaño considerable y zonas inestables "Rápidos" que pueden dar inestabilidad al personal, no obstante, se manifiesta que se ha estado trabajando con información secundaria para el componente de Geometría entregada por Coviandina, sobre levantamientos topográficos con aerofotográficas.

Vol III Estudio se suelos para Diseño de Fundaciones de puentes y otras estructuras Vol. IV Estabilidad Y Diseño De Estabilización De Taludes, Terraplenes Y Zonas De Disposición De Materiales : Se tiene planteado realizar sondeos en las pilas y los aproches de los puentes como se muestra en la siguiente imagen, no obstante, para ejecutar la exploración de las pilas centrales se debe tener finalizado actividades como la topografía, Geometría y definición de las alternativas estructurales, los cuales han sido afectadas por la toma de información de campo descritas.

Vol VII: Diseño Estructural: El componente debe presentar alternativas para la selección oportuna de los diseños, estas dependen directamente de las consideraciones de topografía como información primaria y diseño Geométrico, por ende, la toma de información primaria ha impactado negativamente las causales descritas.

Todos los volúmenes siguientes dependen directamente de los insumos principales, por tal motivo se encuentran adelantando las actividades adicionales que requieran para la entrega oportuna.

Finalmente, es oportuno señalar que para el momento y las causales que hasta la fecha de esta solicitud de prórroga se han consignado y para continuar con la ejecución del contrato de la referencia durante el plazo que resta a la fecha y durante el periodo de la prórroga solicitada, no se requerirá adición de recursos.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Director de Consultoría
CONSORCIO ESTUDIOS HB

Anexos:

MINFRA-MN-IN-12-FR-1
CONTRATO DE CONSULTORÍA 1318 DE 2020
MINFRA-MN-IN-15-FR-16
MINFRA-MN-IN-6-FR-1
RP 597220 1318-20 DEL 22-10-20

CC. Subdirección de Estudios e Innovación - INVIAS

Proyectó: AJGS
Elaboró: AJGS
Aprobó: AEST